

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 672/2011

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio del interesado que consta en el expediente del acto administrativo que se identifica a continuación, se publica un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el

plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio:

Nombre y apellidos/razón social: Don Guillermo Canadilla Gómez.

Domicilio: C/. Santa Marta Baja nº 17, Bajo. Lucena (Córdoba).

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de aprobación del Plan de Empleo Municipal.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

En Lucena (Córdoba), a 24 de enero de 2011.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.